



Providencia, Isla, diecisiete (17) de noviembre del dos mil veintitrés (2023).

Radicación	88-564-4089-001-2021-00064-00
Referencia	Verbal Sumario de Pertenencia
Demandante	Eusebio David Webster Archbold
Demandado	Personas Indeterminadas
Auto No.	0500-23

Visto el informe de Secretaría que antecede y verificado lo que en él se expone, teniendo en cuenta que en el trámite de la diligencia de que trata el artículo 373 del C.G.P., la misma fue suspendida, Advierte el Despacho que se hace necesario fijar nueva fecha y hora para su continuación, en consecuencia, fijará como fecha y hora para la continuación de la diligencia antes referida, el día once (11) de diciembre de 2023, a las tres de la tarde (3:00 P.m).

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. - FÍJENSE como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P, en la que se agotará el objeto de la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento de que trata el artículo 373 ibídem, el día once (11) de diciembre de 2023, a las tres de la tarde (3:00 P.m)

SEGUNDO. – NÓMBRESE al señor **ENZO WEDMARK ROBINSON MAY**, como perito agrimensor para esta diligencia.

TERCERO. - Por Secretaría, **LÍBRENSE** los oficios pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÙMPLASE

**DANYCET BENT PÉREZ
JUEZ**

Firmado Por:

Danycet Bent Perez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Providencia - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b2a1091d44f147c94404c64abb306ebdbdd951648b532d9f53695c481d328433**

Documento generado en 17/11/2023 05:00:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>